

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

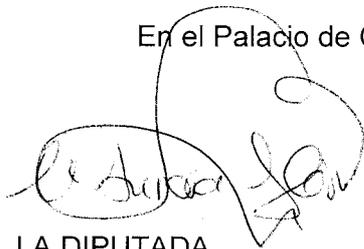
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En respuesta del gobierno 184/8336 a la pregunta sobre las actuaciones que el gobierno pensaba realizar en el paso a nivel sin barreras de Villaquilambre (León), conocido como paso de El Ejido: “el paso a nivel P.K. 5/037 de la Línea León-Matallana está dotado con las medidas de protección que le corresponden de acuerdo con la clasificación a la que pertenece, Clase A (señalización horizontal y vertical).

Dado el incesante tránsito de vehículos y peatones registrado en esa zona y la siniestralidad registrada,

- ¿Piensa el gobierno modificar la medidas de seguridad para pasar de la “Clase A” a la del “tipo C” (Pasos a Nivel Protegidos con Semibarreras, dobles Semibarreras o Barreras, Automáticas o Enclavadas (S.B.E., S.B.A. ó S.B.E./S.B.A.)?)

En el Palacio de Congreso de los Diputados a 12 de febrero de 2018



LA DIPUTADA

M<sup>a</sup> AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

23/46F/lgt